



## Visados por Pérdida, Robo o Caducidad de Tarjeta de Residencia (EXT)

Este visado se solicita cuando un residente legal en España, que se encuentre temporalmente en el Reino Unido y sufra pérdida, robo o caducidad de su documentación de residencia, le impida volver a España.

La expedición de este visado exige una consulta a las autoridades centrales españolas, por lo que el período de espera puede demorarse varias semanas.

Si la entrada en el Reino Unido se realizó hace más de un año debe solicitar un visado RLD, Recuperación de Larga Duración.

1. Formulario de solicitud Schengen, original y 1 copia debidamente cumplimentados y firmados por el solicitante.
2. 1 fotografía reciente, tamaño pasaporte, de 3.5cm de ancho por 4.5 cm de alto, fondo blanco.
3. Pasaporte ordinario, reconocido como válido en España, con una vigencia mínima de cuatro meses.
4. Copia completa del pasaporte escaneada en un USB.
5. Documentación que posea relacionada con su condición de residente en España.
6. Documentación que acredite el tiempo que ha permanecido fuera de España.
7. En caso de robo o pérdida, original de la denuncia presentada.
8. No es necesario reservar billete de avión. Este visado tiene 7 días de validez y 1 sola entrada.

\*.- Must be legalized by means of a Hague Apostil and translated into Spanish.